

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

RESOLUCION No. 013

(JUNIO 7 DE 1994)

Por la cual se efectúa una convocatoria para la elección del representante de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario

LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 16 de 1990 y el Decreto 1313 de 1990

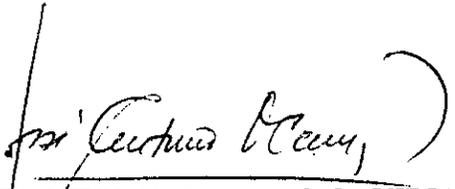
RESUELVE:

**ARTICULO 1o.-** Convocar a los Representantes Legales de la Caja de Crédito Agrario, el Banco Cafetero, el Banco Ganadero y la Corporación Financiera Ganadera -Corfigán S.A.-, entidades que forman parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, con el objeto de que elijan a su representante en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto 1313 de 1990 y en la Resolución No.005 de abril 9 de 1992, expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

**ARTICULO 2o.-** La elección deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución.

**ARTICULO 3o.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

  
JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA  
Presidente

  
JIMENO PERDOMO RIVERA  
Secretario